

# La libertad de opinión y la libertad de expresión

*Teniendo como marco el acto de grado de los cursantes del Programa de Estudios Avanzados en Libertad de Expresión y Derecho a la Información de la Universidad Católica Andrés Bello, el autor nos ofrece una estupenda reflexión sobre la vinculación entre la libertad de expresión y la libertad de pensamiento y conciencia. El planteamiento no es solamente teórico, sino que se refiere al actual contexto del país. Contexto político negador del pluralismo, en donde la libertad de expresión va a contracorriente. En ese sentido, la libertad de opinión y la libertad de expresión son connaturales a un sistema democrático*

■ **JESÚS MARÍA CASALS**

Son muchos los temas que pudieran ser abordados en el marco de este acto de grado de los hasta ahora cursantes del Programa de Estudios Avanzados en Libertad de Expresión y Derecho a la Información, y con motivo del merecido reconocimiento que recibirá Laureano Márquez, así como los diarios *El Nacional* y *El Universal*.

Voy a centrarme en un aspecto que considero fundamental en los tiempos que vivimos como es la vinculación entre la libertad de expresión y la libertad de pensamiento y de conciencia.

El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Nótese que este derecho comprende la libertad de opinión y de expresión, con lo cual la Declaración Universal, como lo hacen otros instrumentos internacionales y muchas constituciones nacionales, deja claro que este derecho protege tanto la libertad de opinión como la de expresar las propias ideas. Pudiera pensarse que es superflua la alusión a la libertad de opinión como un contenido de ese derecho, diferenciable de la libertad de difundir ideas o informaciones, dado que la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión es un derecho humano que está recono-

cido separadamente, en un artículo distinto de la Declaración Universal y de otros instrumentos. Desde esta línea de razonamiento se diría que lo amparado por la libertad de expresión es la manifestación de las opiniones, no las opiniones en sí mismas.

Pero en modo alguno esta referencia a la libertad de opinión en el artículo 19 ha de verse como superflua. Entre otras razones porque esa alusión a la libertad de opinión junto a la libertad de expresión de las ideas hace patente la conexión profunda de la libertad de expresión con el pluralismo y con la dignidad de la persona, y hace honor a la lucha histórica que cristalizó en la consagración de la libertad de imprenta.

Cuando el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, inspirándose en la Declaración Universal señala, en el párrafo de la regulación sobre la libertad de expresión, que: “Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones”, está grabando en esta solemne y vinculante proclamación internacional el principio de respeto a las opiniones de todos sobre el cual se asientan la libertad de expresión y otros derechos humanos. La protección de la libertad de expresión responde ciertamente a fundamentos diversos, pero uno de ellos radica en el reconocimiento de la persona como ser libre, que está llamado a formarse su propio juicio sobre los grandes temas de la trascendencia o de las reglas para la convivencia política, así como sobre los asuntos más cotidianos. Sería contrario a la dignidad de la persona negarle su derecho a concebir sus opiniones sin temor a ser molestada a



Galería de Papel. Enay Ferrer (2009)



causa de ellas. El trasfondo democrático-liberal de esta normativa es palpable, pues el pluralismo político del que la democracia se nutre obliga a garantizar la libertad de opinión y la filosofía liberal procura preservar esferas de autonomía que el Estado no debe invadir e incluso debe asegurar.

Naturalmente, también sería violatorio de la dignidad de la persona permitirle concebir sus propios juicios para luego prohibirle su expresión. Ello porque el ser humano es visto por los instrumentos internacionales desde su unidad existencial e integralidad, y porque la opinión y su manifestación son en realidad un mismo proceso. Basta subrayar cómo, aun en los espacios más recónditos de nuestra conciencia, pensamos en palabras, es decir, en códigos de comunicación adquiridos de la socialización y, por tanto, del intercambio de ideas. Pensar y hablar no son las dos caras de una misma moneda sino una línea continua.

En suma, la protección de la libertad de expresión está cimentada sobre el más escurpulooso respeto a la diversidad de opiniones. De ahí que las etapas históricas en las que la libertad de expresión ha estado en mayor riesgo han sido aquellas en las que la libertad de opinión, de conciencia o de religión han sido puestas en entredicho. Y esto sin duda nos coloca ante la actual realidad venezolana.

La libertad de expresión está en serio peligro en Venezuela y ha sido vulnerada más de una vez porque la libertad de opinión y de conciencia es ajena al orden de valores que desde el Gobierno, que hoy es el Estado, se preconiza. Una de las mayores tragedias del tiempo presente es la negación sistemática del pluralismo.

Desde 1998 hemos visto crecer un proyecto político catapultado por la voluntad de excluir y suprimir políticamente a una parte del país y de su historia. Lo que se presentaba como la negación de un pasado cargado de errores y de sus protagonistas, terminó siendo la disolución de un modelo constitucional y democrático de convivencia, plasmado en la Constitución de 1999, en el que todos tendrían cabida en la construcción de una sociedad libre e igualitaria.

Desde la propuesta de reforma constitucional de 2007 quedó escrito en un documento oficial y solemne la firme voluntad de sustituir las bases filosóficas de la convivencia republicana o democrático-constitucional por un Estado dominado por una sola ideología y anclado en la permanencia de un líder en el poder. Además,

***La ley no debe impedir que la mirada y juicio infalibles de los gobernantes alcance a todos los que, en su opinión, deben ser castigados. La ley no debería limitar el sentimiento genuino de justicia que brota del corazón revolucionario, de las buenas intenciones de sus líderes.***

en el proyecto de reforma se hizo visible la intención de bloquear las instituciones de la nueva democracia, de la democracia participativa, si ellas ponían en peligro el programa revolucionario. De allí la reducción de las posibilidades de activar referendos que el proyecto de reforma preveía.

El proceso revolucionario se había servido de esos mecanismos, como el referendo consultivo de 1999, pero tras la ocupación de la naciente institucionalidad se fueron cerrando los cauces de la democracia participativa constitucional, la cual se desplazaría hacia el discurso y las estructuras del poder popular.

Pese al rechazo del pueblo venezolano a este proyecto de reforma constitucional, el Estado socialista comunal está en desarrollo. Detrás de esta fórmula, que sugeriría un traspaso de poder a favor de las pequeñas comunidades organizadas, se oculta un férreo centralismo y personalismo político, aunado a la expansión del modelo productivo socialista. Una de las principales deficiencias de este modelo es que se apoya en la erosión del pluralismo político. Toda esta estructura paralela de poder lo es no sólo desde el punto de vista organizativo sino también desde una óptica filosófico-política, pues los nuevos espacios están indisolublemente casados con una determinada visión del mundo y de las relaciones de la persona con el poder y con lo colectivo. Son por lo tanto excluyentes o deshonrosos respecto de quienes no compartan esa ideología, pues o quedan al margen de ese proceso o tienen que plegarse al pensamiento oficial para participar.

Pero la negación del pluralismo en la Venezuela de hoy no sólo está referida a los grandes temas filosófico-políticos, sino está presente de modo constante en la dinámica del poder. Las críticas al Gobierno son respondidas con insultos y descalificaciones, los cuales pretenden denigrar moral o políticamente a quienes las plantean. En el fondo y en la forma no solamente se desconoce al adversario sino se elimina todo posible espacio legítimo para una visión distinta de las cosas.

Ello sin duda está asociado a la lógica revolucionaria. Ya diría Robespierre que:

... el gobierno de la revolución es el despotismo de la libertad sobre la tiranía. La fuerza no está hecha solamente para proteger el crimen. Está hecha también para fulminar cabezas orgullosas<sup>1</sup>.

En otras palabras, el fin justifica los medios y, peor aún, el fin define la naturaleza o bondad de los medios empleados para lograr un objetivo político.

En consonancia con ello Robespierre diría que la legislación penal no debía estar rodeada de muchas formalidades:

...No os propongo, ciertamente, que entorpezcaís la justicia del pueblo con nuevas formalidades; la ley penal necesariamente tiene que tener algo de vago, puesto que -al ser el disimulo y la hipocresía los caracteres principales de los conspiradores actuales- es necesario que la justicia pueda alcanzarles bajo todas las formas<sup>2</sup>.

Es decir, la ley no debe impedir que la mirada y juicio infalibles de los gobernantes alcance a todos los que, en su opinión, deben ser castigados. La ley no debería limitar el sentimiento genuino de justicia que brota del corazón revolucionario, de las buenas intenciones de sus líderes. La propia historia personal de Robespierre demostraría lo que ocurre cuando la ley y el Derecho son tratados como un mero ropaje de las decisiones políticas, un barniz legitimador que puede servir para fortalecer un proceso de dominación, nunca para limitar en serio al poder. Y hoy también nosotros como pueblo pagamos en buena medida las consecuencias de la sujeción del Derecho a la política que ha signado nuestra historia.

Desde esa lógica o esa emotividad revolucionaria se pretende imponer unos códigos de comunicación que marquen fronteras infranqueables, que abran brechas imposibles de remontar, que partan a

la sociedad de manera irreconciliable. Esto tal vez responda, junto a lo ideológico, a un cálculo electoral, porque en la polarización que artificialmente se está construyendo sobre uno de los extremos recae injustamente toda la carga de los errores del pasado y de la resistencia al cambio social, mientras que el otro intenta todavía encarnar la transformación y la inclusión. Pero aun cuando lo predominante fuera esta consideración electoral, ello sería igualmente censurable, pues la victoria del propio partido o programa político no puede levantarse sobre las cenizas del sentido de pertenencia de todos los ciudadanos a una misma comunidad política.

En el actual contexto de negación del pluralismo, la libertad de expresión se sitúa normalmente contracorriente. Gracias a su apego inquebrantable a esta libertad, los medios de comunicación independientes, entre ellos *El Nacional* y *El Universal*, y los periodistas han vencido la censura oficial para informar a la población sobre la grave situación de la inseguridad en el país, así como lo hicieron para develar las falsedades que rodearon los testimonios o cuentos del supuesto testigo estrella en el caso del deplorable asesinato de Danilo Anderson. Pero cada vez se hace más difícil su tarea, porque el marco normativo coarta progresivamente la libre expresión, ahora también en Internet. Además, algunos, como *RCTV*, han sido víctimas de una represión ejemplarizante que ni siquiera toleró su subsistencia como canal por suscripción, como tampoco el pago de una indemnización por los equipos decomisados. Y varias emisoras de radio han sido interesadamente sacadas del aire.

Junto a ello ha habido otros protagonistas de primer orden como los actores políticos, sociales, religiosos e intelectuales, que no han desmayado en su empeño por evitar la implantación de una hegemonía totalitaria. Entre ellos quisiera hacer una mención especial a la pluma y la obra de Manuel Caballero, porque desde su conocimiento de la historia vio con nitidez el curso que tendrían los acontecimientos. Y aludiré sólo a uno de sus fundamentados y visionarios planteamientos. La reelección presidencial ha sido nefasta en nuestra evolución republicana. Ya diría Manuel Caballero, mientras se elaboraba la Constitución de 1999, que no debía permitirse la reelección inmediata, ni siquiera por una vez, pues el Presidente reelegido socavaría la institucionalidad para luego proponer y conseguir con facilidad,



***El espíritu nacional no se rinde ante el cerco ideológico que quiere aplanar las conciencias y ahogar la diversidad. Combate con firmeza para contener la vocación totalitaria del proyecto gubernamental. Y lo hace sobre todo porque sabe que el derecho a disentir y a cuestionar los excesos del poder está en peligro.***

durante su segundo mandato, la reelección indefinida. Está probado que la reelección presidencial siempre ha sido dañina en nuestra historia y deberíamos extraer de allí las debidas conclusiones. Y este cercenamiento de la alternabilidad ha influido en la pérdida de pluralismo. Otros héroes de la resistencia han sido los estudiantes, cuyo ímpetu y convicción fueron decisivos para impedir la aprobación de la reforma constitucional de 2007 y la promulgación de la ley de educación universitaria.

El espíritu nacional no se rinde ante el cerco ideológico que quiere aplanar las conciencias y ahogar la diversidad. Combate con firmeza para contener la vocación totalitaria del proyecto gubernamental. Y lo hace sobre todo porque sabe que el derecho a disentir y a cuestionar los excesos del poder está en peligro. Está segura de los valores en los que cree, pero ha entendido que tiene que luchar por ellos. Y el primero de esos valores que debe ser propugnado es el pluralismo, pues sin él no hay espacio para la convivencia y la sana competencia entre las ideas de todos, sino solamente una guerra por la imposición de un determinado pensamiento, a costa de los demás. Esa lucha no debe cesar, ya que es mucho lo que está en juego. Ya diría Stuart Mill, en su célebre estudio sobre la libertad, escrito en defensa de la libertad de expresión, que las ideas más nobles y verdaderas pueden ser arrasadas por la irracionalidad si no se pone freno a los intentos estatales por reprimir el pensamiento crítico. Él lo diría en estos términos:

Realmente, sin embargo, este aserto de que la verdad triunfa siempre de la persecución es una de esas falsedades que los hombres se van transmitiendo de unos a otros, hasta llegar a ser lugares comunes, a pesar de que la experiencia las rechaza por completo. La historia nos ofrece ejemplos de verdades arrolladas por la persecución; que si no suprimidas para siempre, han sido, al menos, retardadas durante siglos<sup>3</sup>.

Es indudable que la verdad no prevalece por sí sola. En contra de lo que solemos decir, las verdades no se imponen por su propio peso ni salen siempre a flote. Vencen cuando quienes creen en ellas las defienden y promueven con convicción y firmeza. Frecuentemente prevalecen, pero el peso que les lleva a imponerse no es tanto el que por sí solas puedan ejercer en el curso de los acontecimientos históricos, sino el que tengan en la conciencias de las personas como seres libres. La libertad, como fundamento último del pluralismo, determina que las verdades, o las aproximaciones certeras a la realidad, deban competir con el error, la confusión o el dogmatismo.

En la Venezuela de hoy y del mañana, lo que termine sucediendo y la magnitud del daño institucional causado y de la pérdida de espíritu de tolerancia, de disposición a admitir matices y contrastes en la discusión de los temas más diversos, dependerá de lo que hagamos o dejemos de hacer en el momento presente. A la luz de todo lo que hemos vivido en los últimos años, la reivindicación de la simple tolerancia puede ser insuficiente, al menos en el sentido corriente del término. El sensible retroceso que se ha producido en el mantenimiento de ciertas condiciones básicas de mutua consideración entre las fuerzas progubernamentales y quienes las adversan o no las respaldan, determina que el reto sea más exigente, pues se trata de construir un espacio político común en el que la defensa de las propias convicciones no suponga la exclusión del otro. El desafío es el del mutuo reconocimiento dentro de unas reglas de juego que se cumplan y algunos principios fundamentales compartidos y garantizados.

El pluralismo político implica no solamente permitir que las minorías, o quienes no han accedido al poder, existan, sino asegurar que las decisiones referidas al manejo de los asuntos públicos serán tomadas mediante la discusión entre mayorías y minorías, en el entendido de que todas las corrientes de pensamiento son en

principio legítimas. No se trata tanto de tolerar el error de los demás, cuanto de asumir que la política democrática está abierta a la consecución de acuerdos en aras del bien común y que parte de ese bien es la coincidencia de sectores diversos en las medidas que se adopten.

En este sentido el pluralismo político genera exigencias multidireccionales también en nuestros días. Así, es preciso crear un ambiente en el que la crítica a las autoridades sea respetada y, paralelamente, es necesario mantener el espíritu abierto ante las ideas que el Gobierno propugna, así como tener disposición para la discusión racional con quienes lo apoyan. Estimo fundamental tratar de comprender las razones que han llevado a muchos venezolanos a creer en la propuesta política del presidente Chávez. El caudal de votos que recibió en 1998 y en comicios posteriores representa, ciertamente, un síntoma de falta de fe en las instituciones y de una apuesta por el liderazgo mesiánico, pero es también una manifestación de la situación de desesperanza y marginación en que muchos se hallaban y aún se encuentran.

En días recientes el presidente de la República ha hecho una exhortación al diálogo, que celebramos. Ha reconocido que los códigos de la guerra, del amigo-enemigo, que habitualmente ha empleado no son los más correctos. Desde el compromiso con el pluralismo, esa exhortación debe ser atendida de manera seria y responsable. Esto implicaría tomar la mano tendida y diseñar conjuntamente los términos de un diálogo democrático bajo el marco de la Constitución.

El diálogo debe ser, por tanto, democrático y constitucional. Ello supone asegurar condiciones de igualdad para su desarrollo. El diálogo no es honesto si el punto de partida es la inferioridad desde la cual uno de los sectores es convidado. No es plausible que desde la tribuna de oradores de la Asamblea Nacional se invite al diálogo, en una intervención transmitida durante más de cinco horas en cadena nacional, cuando sus miembros naturales, los diputados, han visto limitados el tiempo y las oportunidades para los debates y se ha circunscrito a ANTV el derecho a transmitir desde el hemiciclo. El pluralismo político, como condición del diálogo democrático, presupone reconocer la igualdad de derechos entre los actores, por lo que éste no puede darse si una de las partes está amordazada porque la otra ha fijado, a conveniencia, las reglas.



***Es preciso crear un ambiente en el que la crítica a las autoridades sea respetada y, paralelamente, es necesario mantener el espíritu abierto ante las ideas que el Gobierno propugna, así como tener disposición para la discusión racional con quienes lo apoyan.***

La reforma al Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, aprobada en las postrimerías del anterior período constitucional legislativo, con la finalidad de afectar el funcionamiento futuro del parlamento, es uno de los obstáculos para el diálogo, porque la Asamblea Nacional es el escenario institucional destinado a servir de punto de encuentro y de deliberación entre organizaciones políticas. Su naturaleza de instancia plural y representativa la convierte en el espacio más idóneo para el diálogo político, pero no es posible que éste fluya democráticamente si se impone una normativa interna que limita en exceso las intervenciones en los debates y otorga poderes muy amplios al presidente del cuerpo, en detrimento de los diputados, de la Cámara y de las instancias de coordinación del trabajo parlamentario entre fuerzas diversas. Ello sobredimensiona la posición de la mayoría parlamentaria, que está reflejada en la presidencia de la Asamblea, a lo cual se suma la afectación del funcionamiento regular de la Asamblea Nacional que la reforma del Reglamento llevó a cabo, lo que dificulta el ejercicio del control parlamentario sobre el Gobierno.

Otras de las debilidades de la propuesta de diálogo es que se formula después de haber ocupado unilateralmente gran parte del terreno común o en disputa, sin dar ninguna señal de disposición a revisar lo avanzado. El diálogo no puede ser una concesión que se ofrece desde el poder omnímodo para consentir una existencia política arrinconada, después de haber levantado estructuras en buena medida excluyentes y contrarias al diseño

constitucional del Estado. Tendría que ser un diálogo abierto a la revisión de dogmatismos, políticas, leyes, medidas y omisiones contrarias a la Constitución y a los derechos que consagra.

Con todo, la invitación presidencial debe ser considerada y aceptada como un primer paso para la definición de sus fundamentos. El diálogo político debe ser democrático y constitucional en la forma y en el fondo. Por ello, ha de tener lugar principal en la instancia constitucionalmente llamada a acogerlo y desplegarlo, que es la Asamblea Nacional, de acuerdo con reglas de deliberación y funcionamiento propias de un parlamento democrático, y ha de procurar reconducir el proceso político a los principios constitucionales. Esperemos que la propuesta de diálogo cristalice en una discusión seria sobre los problemas del país, especialmente sobre la importancia de rescatar el pluralismo.

Con independencia de ese llamado, la sociedad, y en particular la Universidad, deben fortalecer sus iniciativas dirigidas a crear un clima de paz y respeto mutuo pese a las diferencias políticas. Es positivo generar espacios para el intercambio de ideas sobre temas concretos de la agenda social, económica o cultural entre partidarios de posiciones políticas contrapuestas, lo cual seguramente dejará traslucir la comunidad de concepciones que existe entre los venezolanos en torno a distintos asuntos, más allá de la polarización política. Paralelamente, es imperioso intensificar la lucha por la preservación del pluralismo en los ámbitos en que subsiste, como el universitario, y por su recuperación en todos los terrenos en que ha ido siendo desplazado. Esta labor no puede ser puramente gremial o sectorizada sino ha de tener en cuenta el conjunto, es decir, las amenazas al entorno democrático sin el cual la Universidad tarde o temprano es derribada o maniatada. Aunque difícilmente podrá sobrevivir indemne en un contexto autoritario o totalitario, sería doloroso para la Universidad, y para los universitarios, mantener en su reducto académico la autonomía y la libertad de cátedra en medio de un país que desde una perspectiva democrática se desmorona. La defensa de la Constitución es, por tanto, defensa de la Universidad, como también lo es la promoción de los derechos humanos, tanto de los civiles y políticos como de los económicos, sociales y culturales.

En la actualidad son muchas las voces y circunstancias que invitan al desaliento.

El avance del proyecto gubernamental, al menos en lo relativo al desmantelamiento del estado de derecho y del federalismo constitucionalmente proclamados, y a la vulneración o puesta en riesgo de la propiedad, la libertad de expresión y otros derechos ha sido notable. Es frecuente, por otro lado, escuchar que ya nada puede hacerse. Sin embargo, la sociedad democrática sigue en pie y sus logros no han sido pocos. Tal vez es más fuerte de lo que cree y le falta pasar a una dinámica más persuasiva y propositiva que puramente defensiva. Hay que lanzarse a construir la sociedad democrática plasmada en la Constitución, con imaginación, entusiasmo, apertura y determinación, pues está demostrado que la ilusión sin utopías y el ímpetu de quien se compromete activamente con una causa noble puede más que la convicción puramente racional o la seguridad en los saberes o verdades dominados. Y las enormes dificultades que rodean esta tarea no le restan viabilidad. La profundidad o radicalidad de una elección personal la convierte en un factor de renovación y robustecimiento. Cuenta Dostoievski, en su *Memorias de la casa muerta*, en la que relató sus experiencias como prisionero político en Siberia, que los presos rusos se aventuraban en primavera a la fuga para pasar a ser vagabundos en condiciones terribles y con alta probabilidad de ser capturados. Así nos lo describe:

Hay vagabundos contumaces. Algunos huyen tras haber cumplido su condena a trabajos forzados, cuando les han instalado ya como colonos. Se esperaba que estuvieran satisfechos de su situación como colonos, con las necesidades cubiertas, pero no es así. Algo les arrastra, algo les llama lejos de allí. La vida en los bosques, la vida mísera y terrible, pero libre y llena de aventuras, posee un encanto secreto y seductor para quien la ha experimentado alguna vez; por eso se ve cómo se dan a la fuga incluso personas tímidas y metódicas que ya habían prometido convertirse en unos perfectos sedentarios y en unos labradores eficientes... Y, sin embargo, en conjunto, la vida de vagabundo, por los bosques, es un paraíso al lado de la vida en prisión. Eso se da por descontado: no cabe la menor comparación. Será un destino duro, pero es el que se ha elegido. Precisamente por eso, en Rusia, cualquier recluso, esté donde esté, siente cierta inquietud en primavera, con los primeros rayos amables de sol<sup>4</sup>.



***Hay que lanzarse a construir la sociedad democrática plasmada en la Constitución, con imaginación, entusiasmo, apertura y determinación***

Muchos venezolanos han elegido asumir riesgos para preservar la libertad. Han cruzado el Rubicón del miedo o la comodidad para ir con determinación en búsqueda del país que quieren. Y esta lucha ha dado frutos aunque no todos. Se trata de empeñarnos en lograr lo que como país nos conviene. Y aquí es pertinente traer a colación la invitación que escenifica Laureano Márquez en una de sus obras, cuando señala que los venezolanos solemos tener un plan B, C, y D pero no un plan A. Ese plan A es el de construir, desde adentro, el país que queremos.

Ojalá sean cada vez más los que se comprometen con este desafío. Los que están resueltos a abandonar el cautiverio del cálculo de oportunidad, de la justificación del silencio y del pesimismo autoexculpatorio para encarar, con otros, los retos de una democracia constitucional vapuleada que se resiste a perecer. Sabemos que contamos con Laureano, con *El Nacional* y con *El Universal* para llevar adelante este sueño realista.

### **JESÚS MARÍA CASALS**

*Doctor en Derecho. Exdecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello. Actualmente es el director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Católica Andrés Bello*

### **Notas**

- 1 ROBESPIERRE, M. (1973): *La Revolución Jacobina*. Barcelona: Ediciones Península. p. 144.
- 2 *Ibidem*, p. 190.
- 3 STUART MILL, J. (1992): *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza Editorial. p. 90.
- 4 DOSTOIEVSKI, F. (2004): *Memorias de la casa muerta*. Barcelona: Mondadori. pp. 315 y 316.



Galería de Papel. Enay Ferrer (2009)